

Resolución

Nº 072/2019

Acta

016/2019

San Antonio, 11 de Julio de 2019,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Abril de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 346.083,2.= Literal A \$ 101.257,=, Literal B \$ 122.413,2.=, Literal C \$ 122.413,= (treientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centecimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/07/19 por Resolución Nº 072/2019 inserta en acta Nº 016/2019, se aprobó el gasto de caños, varilla, portland, arena, caño de hierro,ambre y pintura.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 11/07/19, por Resolución Nº 072/2019, inserta en acta Nº 016/2019, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 36.767,= (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos sesenta y siete)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

Autorizar el gasto correspondientes a la compra varios de ferretería, aprobada por Resolución Nº 072/2019, inserta en Acta Nº 016/2019 de fecha 11/07/2019 y el correspondiente a la compra Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 072/2019 inserta en Acta Nº 016/2019 de fecha 11/07/2019, monto \$ 36.767,= (pesos uruguayos treinta y seis mil setecientos sesenta y siete)

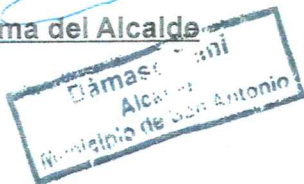
ALICIA COBERTTI
CONCEJAL

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Damaso Pani

Firma del Alcalde



Fabiana Machin

Firma Concejala

Fabiana Machin
Concejala

Firma Concejala

Roberto Percovich

Firma Concejala

Roberto Percovich
Concejala

Alicia Coberti

Firma Concejala

ALICIA COBERTTI
CONCEJALA